



MUNICIPIO DE CULIACAN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-09

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

- 1) Efectivo y Equivalentes
- 2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir
- 3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)
- 4) Inversiones Financieras
- 5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- 6) Estimaciones y Deterioros
- 7) Otros Activos

Pasivo

- 1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo
- 2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

- 1) Ingresos Presupuestales
- 2) Otros Ingresos

Gastos y Otras Perdidas

- 1) Gastos Presupuestales
- 2) Otros Gastos

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

- 1) Efectivo y Equivalentes
- 2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Este Municipio inicia 2017 con un presupuesto de egresos de 3, 032,000.00 **millones de pesos.**, también a este presupuesto, uno de los ingresos principales son participaciones federales, aportaciones e ingresos propios.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

El Municipio de Culiacán como tal fue registrado ante el SAT el 6 de Octubre de 1997, ya que anteriormente se le conocía como H. ayuntamiento de Culiacán, Siendo su RFC MCU9710067R9.

b) Principales cambios en su estructura.

Dentro de las principales cambios realizados a la estructura por esta Administración, está la creación de las Paramunicipales, tales como el Instituto Municipal de la Cultura, Instituto la crónica de Culiacán, Parque municipal Ernesto Millán Escalante, Zoológico de Culiacán, Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, Instituto Municipal de la Juventud, Instituto Municipal de las Mujeres, Instituto de Vivienda, Dif de Culiacán, Rastro del Municipio de Culiacán, MIA, Centro cívico constitución, Implan, Japac y Comun.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Administración Pública Municipal

b) Principal actividad.

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 de la Constitución Política para el Estado de Sinaloa,

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- Alumbrado público

- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastro
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública
- Tránsito y Vialidad
- Transporte Público Urbano y Suburbano en ruta fija
- Estacionamientos públicos
- Educación
- Bibliotecas públicas y Casas de la Cultura
- Asistencia y salud pública
- Protección civil
- Desarrollo urbano y rural

c) Ejercicio fiscal.

2017 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico.

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 de la Constitución Política para el Estado de Sinaloa además de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Sinaloa.

Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Contribuyente, únicamente por las operaciones relacionadas con el suministro de agua potable, pero en todo caso la mayor parte está gravada a la tasa del 0%, conforme al artículo 2-A, fracción II inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

- No contribuyente por la percepción de sus ingresos conforme al artículo 4 fracción I de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al Capítulo III del Título Primero, de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa Decreto N°12 publicado en el periódico Oficial del Estado de Sinaloa 13/12/2016 y el Decreto N° 62 publicado en el periódico Oficial del Estado de Sinaloa 28/12/2016.

f) Estructura organizacional básica.

Estructura Presupuestal:

01 GOBERNACION
REGIDORES (FRACCION DEL PRI)
REGIDORES (FRACCION DEL PAN)
REGIDORES (FRACCION DEL PRD)
REGIDORES (FRACCION PARTIDO NUEVA ALIANZA)
REGIDORES (FRACCION DEL PAS)
REGIDORES (FRACCION MOVIMIENTO CIUDADANO)
REGIDORES (FRACCION MORENA)
PRESIDENCIA MUNICIPAL (SRIA.PARTICULAR) (ANTES PROY-05)
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
DEPTO.DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
COORDINACION EJECUTIVA
COORDINACION DE APOYO ADMINISTRATIVO
COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL
DEPTO.DE MEDIOS DE INFORMACION
DEPTO. DE COMUNICACIÓN INTERNA
U.DE ADMINISTRACION DE LA INFORMACION
COORDINACION GRAL DESARROLLO TECNOLOGICO
UNIDAD DE VINCULACION Y CAPACITACION
UNIDAD DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO
UNIDAD DE INSPECCION Y VIGILANCIA
COORDINACION DE TRIBUNAL DE BARANDILLA
COORDINACION DE CALIFICACION DE INFRACCIONES
SECRETARIA TECNICA
OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
UNIDAD DE INNOVACION Y POLITICAS PUBLICAS
UNIDAD DE CABILDO ABIERTO

DIRECCION DE ASUNTOS DE CABILDO
DEPTO. DE SEGUIMIENTO Y EJEC DE ACUERDOS
COORDINACION DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACION PUB
DEPTO.DE GESTION DE LA INFORMACION
DIR. DE NORMATIVIDAD Y ASESORIA
DEPTO. DE APOYO REGLAMENTARIO
DIR. DE ASUNTOS JURIDICOS
DEPTO. DE PROYECTOS Y DICTAMENES
CONSEJO MPAL PARA PREV. Y ATENDER LA VIOL INTRAFAM
DIRECCION DE LA FUNCION PUBLICA
DEPTO.DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
DEPTO. DE ATENCION CIUDADANA
OFICIALIA MAYOR
S.T.A.S.A.C.
DELEGACION DE RELACIONES EXTERIORES
DELEGACION NORTE
DELEGACION SUR
UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPTO. DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL
DEPTO.DE CAPACITACION Y SELECCION DE PER
DIR. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DEPTO. DE SERVICIOS INTERNOS
SINDICO PROCURADOR
SRIA TECNICA Y DE GESTION DEL SINDICO PROCURADOR
DIRECCION DE CONTRALORIA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA Y CONTROL
UNIDAD DE REGULARIZACION DE BIENES MUN.
DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA
MESA PENAL Y LABORAL
MESA DE AMPARO Y CONTENCIOSA ADMVA.
MESA CIVIL Y CONVENIOS

DIRECCION DE CONTRALORIA SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORIA SOCIAL
UNIDAD DE COMITE SOCIAL
DIR DE RESPONSABILIDADES ADMVAS DE LOS SERV PUB
DEPTO. DE SITUACION PATRIMONIAL
SECCION DE SUSTANCIACION DE PROCEDIMIENTO
SECCION DE DEFENSORES DEL OFICIO
SECRETARIA DE INVERSIONES Y ASESORIA
U DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
U DE INFORMACION ESTRATEGICA
U TECNICA
DIRECCION DE INVERSIONES Y GESTION DE FONDOS GUBER
U DE BANCO DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y EVALUACION SOC
02 HACIENDA
TESORERIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CATASTRO
UNIDAD DE TESORERIA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
UNIDAD DE BIENES MUNICIPALES
SECRETARIA TECNICA Y DE GESTION
COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO
UNIDAD DE PLANEACION Y CONTROL PRESUPUESTAL
UNIDAD DE CONTROL DE PROCESOS
DIRECCION DE INGRESOS
UNIDAD DE RECAUDACION DE INGRESOS DIVERS
DEPTO.DE FISCALIZACION Y EJECUCION
UNIDAD DE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDI
COLECTURIAS ELDORADO
DEPTO.DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE Y CON
DIRECCION DE EGRESOS Y PRESUPUESTO
DEPTO.DE VALIDACION DOCUMENTAL Y PROG DE
DEPTO.DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEPTO. DE ALMACEN
COORDINACION DE GESTION DE FONDOS GUBERNAMENTALES

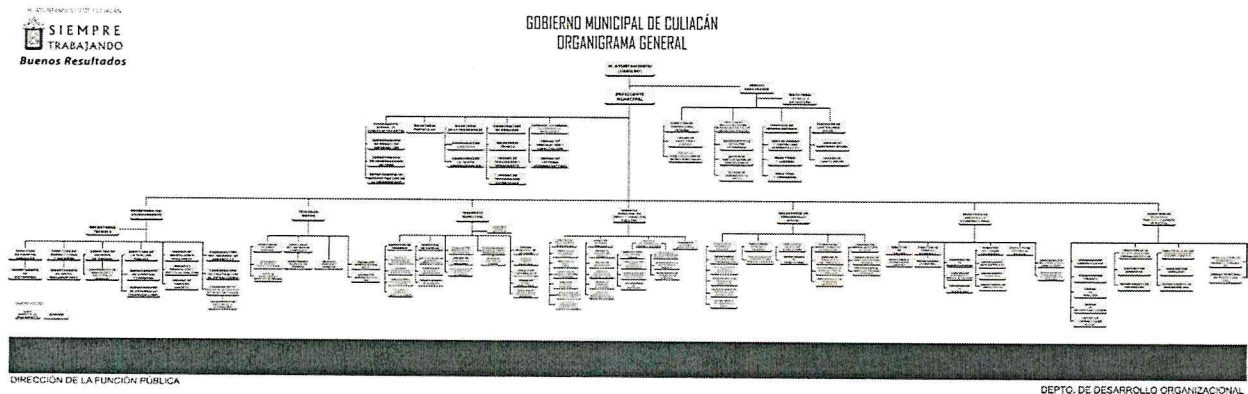
UNIDAD DE GESTION DE FONDOS
ENLACE DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MPIOs
UNIDAD DE EVALUACION Y ADMON DE PROY DE INVERSION
03 SEGURIDAD PUBLICA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
COORDINACION ADMINISTRATIVA
COORDINACION JURIDICA
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL
UNIDAD DEL CENTRO DE EMERGENCIAS Y RESP INMED 066
UNIDAD ESPECIALIZADA EN PREV AL ROBO DE VEHICULO
UNIDAD DE ANALISIS SSPYTM
UNIDAD DE PROFESIONALIZACION SSPYTM
UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL SSPYTM
DIRECCION DE VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL
SUBSIRECCION OPERATIVA TRANSITO
TRANSITO MUNICIPAL / ELDORADO
TRANSITO MUNICIPAL / COSTA RICA
TRANSITO MUNICIPAL / QUILA
TRANSITO MUNICIPAL / DELEGACION CULIACANCITO
TRANSITO MUNICIPAL / DELEGACION NORTE
TRANSITO MUNICIPAL / INCAPACITADOS PERMANENTES
DIRECCION DE POLICIA MUNICIPAL UNIDAD PREVENTIVA
DEPARTAMENTO DE PREVENCION DSPM
SUBDIRECCION OPERATIVA POLICIA
POLICIA MUNICIPAL SECTOR I
POLICIA MUNICIPAL SECTOR II
POLICIA MUNICIPAL SECTOR III
POLICIA MUNICIPAL SECTOR IV
POLICIA MUNICIPAL SECTOR V
CENTRAL PERSONAL SEXTA COMPAÑIA
CENTRAL PERSONAL SEPTIMA COMPAÑIA

CENTRAL PERSONAL OCTAVA COMPAÑÍA
CENTRAL PERSONAL OCTAVA COMPAÑÍA INCAP.PERMANENTES
COMANDANCIA DE COSTA RICA INCAPACIT PERMANENTES
DEPTO. DE EDUCACION VIAL
04 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE ATENCION A COLONIAS
DEPTO. DE ATENCION OBRA PUB. EN COLONIAS
DIRECCION DE DESARROLLO REGIONAL
DEPTO. DE PLANEACION Y PROGRAMACION
DEPTO.DE FACT.DE PROY.PROD.EN ZONAS MARG
DEPTO. DE PROGRAMAS ESPECIALES
DEPTO. DE PARTICIPACION COMUNITARIA
DEPTO. DE DESARROLLO RURAL
DIRECCION DE ENLACE CON SINDICATURAS
DEPTO.DE SINDICATURAS
SINDICATURA DE ELDORADO
SINDICATURA DE COSTA RICA
SINDICATURA DE QUILA
SINDICATURA DE AGUARUTO
SINDICATURA DE JESUS MARIA
SINDICATURA DE BAILA
SINDICATURA DE EL SALADO
SINDICATURA DE IMALA
SINDICATURA DE VILLA A. LOPEZ MATEOS
SINDICATURA DE SAN LORENZO
SINDICATURA DE LAS TAPIAS
SINDICATURA DE TEPUCHE
SINDICATURA DE HIGUERAS DE ABUYA
SINDICATURA DE CULIACANCITO
SINDICATURA DE SANALONA
SINDICATURA DE EMILIANO ZAPATA
SINDICATURA DE TACUICHAMONA
COORD. GENERAL MUNICIPAL DE EDUCACION
DEPTO. DE EVENTOS CIVICOS ESPECIALES
DEPTO. DE PROGRAMAS OPERATIVOS

DIRECTOR DE FOMENTO A LA CULTURA CIVICA
COORD. GENERAL MUNICIPAL DE SALUD (ANTES PROY-105)
DEPTO. DE SERVICIOS MEDICOS INTERNOS
DEPTO.DE SERVICIOS MEDICOS EXTERNOS
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO MPAL. (ANTES PROY-111)
COORDINACION DE FINANCIAMIENTOS (ANTES PROY-106)
COORD. DE INVERSIONES (ANTES PROY-107)
COORD. DE FOMENTO AL EMPLEO EN CULIACAN (ANTES PROY-108)
ADMON DEL CENTRO CIVICO CONSTITUCION (ANTES PROY-109)
ADMON DEL CENTRO DEP. DEL PARQUE MPAL REV. (ANTES PROY-110)
DIRECCION GENERAL DE TURISMO
DEPTO. DE PROMOCION TURISTICA (ANTES NO TENIA PROY)
DIRECCION GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO
DEPTO.DE APOYO Y FOMENTO A MICRO,PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
DIRECCION DE CENTROS DE BARRIO
CENTRO DE BARRIO DE LA LOMBARDO TOLEDANO
CENTRO DE BARRIO 21 DE MARZO
CENTRO DE BARRIO COSTA RICA
CENTRO DE BARRIO ELDORADO
CENTRO DE BARRIO QUILA
CENTRO DE BARRIO AGUARUTO
CENTRO DE BARRIO CULIACANCITO
CENTRO DE BARRIO EL TAMARINDO
DIRECCION DE PARQUE LAS RIBERAS
DEPTO.ADMINISTRATIVO PARQUE LAS RIBERAS
DEPTO. OPERATIVO PARQUE LAS RIBERAS
DEPTO.DE AREAS VERDES PARQUE LAS RIBERAS
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGI
SUBDIRECCION DE CONTROL URBANO
DEPTO. DE PROYECTOS
DEPTO. DE CONTROL DE LA EDIFICACION
DEPTO.DE FRACCIONAMIENTOS Y USOS DEL SUELO
SUBDIRECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURS
DEPTO. DE PROTECCION AL AMBIENTE

DEPTO. DE CONSERVACION AMBIENTAL
SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MANTENIMIENTO
DEPTO. DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VIA PUBLICA
DEPTO. DE ALUMBRADO PUBLICO
DIRECCION DE ASEO Y LIMPIA
ASEO Y LIMPIA / BARRENDEROS
ASEO Y LIMPIA / RECOLECCION
DEPTO. DE ASEO Y LIMPIA/BARRIDO MECANICO
DEPTO. DE ASEO Y LIMPIA/MERCADOS
DIR. DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES
PARQUES Y JARDINES / JARDINES
PARQUES Y JARDINES/MANTENIMIENTO
PARQUES Y JARDINES / SERVICIOS DIVERSOS
PARQUES Y JARDINES / RIEGO
PARQUES Y JARDINES / PANTEONES
DEPTO.DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y VIVE
DIRECCION DE TALLER MUNICIPAL
DEPTO.PLANEACION Y EJEC.PROG.P/MTTO.Y MEJOR UTIL.VIALIDADES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
UNIDAD DE EVALUACION TECNICA
UNIDAD DE REGULACION
UNIDAD DE SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE INFRAESC
U DE CONSERVACION Y MANTTO DE INFRAEST
U DE DRENAJES PLUVIALES
GERENCIA MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
COORDINACION DE CONTROL ADMINISTRATIVO

Estructura Administrativa:



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio de 2016
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa

6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de Enero de 2013, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Predial, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2017, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes construidos durante 2012 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexara la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.